

INFORME 002/SO/29-01-2026

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE ENERO DE 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el **18 de diciembre de 2025**, llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos y resoluciones:

1. **Acuerdo 078/SO/18-12-2025**, por el que se aprueban los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el periodo ordinario del año 2026.
2. **Acuerdo 079/SO/18-12-2025**, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y se abroga el aprobado mediante diverso 134/SO/14-12-2023.
3. **Acuerdo 080/SO/18-12-2025**, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4. **Resolución 028/SO/18-12-2025**, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/032/2024, iniciado de oficio en contra del otrora partido de la Revolución Democrática y otras personas, por el presunto incumplimiento al Sistema “candidatas y candidatos, conóceles”.
5. **Resolución 029/SO/18-12-2025**, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/034/2024, iniciado de oficio en contra del otrora partido político local México Avanza, por el presunto incumplimiento al Sistema “candidatas y candidatos, conóceles”.
6. **Resolución 030/SO/18-12-2025**, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/007/2025, iniciado de oficio en contra de los Ciudadanos Víctor Aguirre Alcaide y José Alberto Ramírez Reynada, dirigente estatal y secretario de administración y finanzas, respectivamente del otrora Partido Político Movimiento Laborista Guerrero, por la presunta entrega extemporánea de documentos a la persona interventora designada.

Asimismo, el **15 de enero de 2026** el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebró su **Primera Sesión Extraordinaria**, en la que se aprobó los siguientes acuerdos:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

1. **Acuerdo 001/SE/15-01-2026**, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
2. **Acuerdo 002/SE/15-01-2026**, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de las y los jóvenes, para el ejercicio 2026.
3. **Acuerdo 003/SE/15-01-2026**, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2026.

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, en relación con los acuerdos y resoluciones previamente señalados no se interpusieron medios de impugnación alguno.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 29 de enero de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.